



## XXV Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-068 (ID: 1849)

**Autor:** Zalazar, María Luisa

**Título:** Estado de Excepción, Sociedades Contemporáneas y Pueblos Indígenas

Director:

Palabras clave: Minorías, Filosofía jurídica, Homo Sacer

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cofinanciadas Doctorales

Periodo: 01/04/2017 al 31/03/2022

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (11A001) Beca CONICET sin Proyecto

### **Resumen:**

Este trabajo se enmarca en la beca doctoral cofinanciada UNNE-CONICET denominada "Minorías culturales en la normativa legal del nordeste argentino. Un análisis de los fundamentos teóricos de las normas legales aplicables para la solución de conflictos jurídicos", continúa la línea de investigaciones que vengo desarrollando como integrante del Grupo de Investigación y Desarrollo Estudios Críticos Pluralismo Jurídico y Minorías Culturales de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, bajo la dirección del Dr. López Pereyra.

La relevancia cognitiva de la cuestión está dada en que a partir de la reforma Constitucional de 1994 nuestro país reconoció a través del derecho positivo vigente nuevas formas de sujeto de derecho -al reconocer la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas- y tal reconocimiento ha generado una tensión entre el derecho escrito y lo que acontece en la realidad. Estas nuevas formas de sujeto de derecho, con características muy particulares, una vez examinadas con atención pueden ser equiparadas en su relación con el Estado con lo que Giorgio Agamben denomina Homo Sacer.

El plan de trabajo de la beca doctoral, tiene como metodología de trabajo, la del análisis del discurso para el caso del estudio normativo y se lo utiliza también en conjunto con el método hermenéutico para el caso del análisis de los textos de Giorgio Agamben. Se pretende estudiar y describir, en forma completa y compleja, la normativa constitucional y de derechos humanos referida a las minorías étnico-culturales a fin de caracterizarlas y poder determinar cuáles son las características que el derecho da a las llamadas minorías con la finalidad de poder dar un concepto normativo y filosófico de las mismas. Se aborda asimismo un trabajo de campo, en el marco de proyectos de extensión universitaria bajo la dirección del Dr. López Pereyra.

El trabajo de investigación que llevo adelante busca identificar cómo son tratadas las minorías culturales por el derecho del nordeste argentino. Luego de un relevamiento normativo -referido resumidamente en esta comunicación- me encuentro realizando un análisis crítico de la normativa; para ello me valgo de las herramientas otorgadas por los autores Zygmunt Bauman y Giorgio Agamben. Ambos trabajan la categoría de "Excepción" y "Homo Sacer" en las sociedades contemporáneas. Estos conceptos son relevantes para la investigación. Siguiendo a Lemke, este trabajo parte de la idea de que la categoría de "Homo Sacer" no debe reducirse al análisis de aquellos individuos/colectivos que carecen de derechos legales, sino que debe incluir a todos aquéllos que son confrontados con procesos sociales de exclusión, incluso si disfrutan formalmente de todos sus derechos políticos (Lemke, 2011). En el caso de los pueblos indígenas, en nuestra región, no sólo estuvieron asociados en el pasado como en la actualidad a demandas emancipatorias, de derechos restitutivos y reconocimiento, sino también, históricamente, a la producción de una excepción y exclusión del orden de lo político y las garantías constitucionales, conforme Escolar, a la de un "Homo Sacer argentino" de homogeneización promovida por las élites o de políticas asimilacionistas (Escolar 2007, 2011).